

JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, CON LA APROBACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE DICHO ORGANISMO DESCENTRALIZADO MEDIANTE EL ACUERDO JG-SEDIF-4a-SO-120/2018 TOMADO EN SU CUARTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2018, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 49, FRACCIÓN I, Y 54, FRACCIONES III Y VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 27, FRACCIONES III, X Y XI, Y 31, FRACCIONES I Y XII, DE LA LEY SOBRE EL SISTEMA ESTATAL DE ASISTENCIA SOCIAL; 15, FRACCIÓN, III Y 15 BIS DE LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; 78 QUINQUIES, 78 SEXIES, 78 SEPTIES Y 78 OCTIES DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO; 68,69 Y SEGUNDO TRANSITORIO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2019; FRACCIÓN XV, Y 27 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y 67, FRACCIONES II Y VIII, Y 76, FRACCIONES XVII Y XVII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y

CONSIDERANDO

A. Introducción

El Gobierno del Estado de Guanajuato se ha propuesto disminuir la población en condición de pobreza, al incrementar las opciones de empleo, elevar el ingreso y mejorar su distribución. Este es un compromiso que ha adquirido y para el que ha desplegado una estrategia transversal que aglutina los esfuerzos de varias dependencias y entidades enfocadas al crecimiento social.

Guanajuato es el primer estado de la República en estructurar una estrategia que aglutina los distintos programas públicos. Además, del 2010 al 2016 tuvimos resultados importantes, por citar algunos: la pobreza extrema se redujo en un 54.8% y la pobreza en general en el mismo periodo se redujo en un 7.91% viéndose beneficiados elementos como el acceso a la salud, el acceso a la seguridad social, entre otros en los temas de pobreza multidimensional.

Este esfuerzo ha sido generado por el Gobierno del Estado a través del establecimiento de estrategias transversales que incluyen la planeación, operación y evaluación de los programas de desarrollo social.

Guanajuato ha sido reconocido en este desempeño como uno de los tres estados que cuentan con mejor índice de capacidades para el desarrollo social, los cuales consideran un trabajo árduo en elementos como la planeación para el mediano y largo plazo, en la incorporación de mecanismos de participación ciudadana. En la transparencia de los recursos aprobados y los presupuestos ejercidos, en indicadores de gestión y resultados de sus programas y acciones estatales de desarrollo social en formato abierto. Siendo reconocido también como la gestión más eficiente de los programas y acciones estatales de desarrollo social.

Es en este marco en donde se quiere potenciar la reconstrucción del tejido social, empoderar a la sociedad, crear familias con valores y comprometidas en la construcción comunitaria, crear oportunidades para los grupos vulnerables, tener una juventud sana, que el crecimiento se de en ámbitos sociales y también en los económicos, con una población sana y en particular con programas sociales transparentes.

Todo ello nos lleva a replantearnos la importancia de contar con reglas de operación que nos hagan una plataforma de igualdad de oportunidades para los grupos vulnerables, con una visión amplia e integral de desarrollo, donde se garanticen sus derechos humanos.

B. Diagnóstico

Guanajuato es el sexto Estado más poblado de la República Mexicana con 5,817,614 habitantes y posee una gran diversidad social que refleja contrastes en su población. Guanajuato tiene un gran reto, pues un 42.4% de la población vive en situación de pobreza. De ahí que, el Gobierno del Estado ha diseñado e implementado políticas públicas, programas y acciones enfocadas a las personas en esta situación. Así pues, la "Estrategia Impulso Social" ha logrado conjuntar los esfuerzos de las diversas dependencias y entidades, a través de la realización de acciones transversales. Esta estrategia integra a aproximadamente 1,194,884 personas que habitan en 339 zonas de atención prioritaria, reduciendo la pobreza en 6.2%, de los cuales un 4.4% se abatió en los dos últimos años, impactando positivamente la pobreza multidimensional que evalúa CONEVAL.

En México, de acuerdo con cifras del Informe Nacional sobre Violencia y Salud (UNICEF, 2006), cada día mueren dos niños menores de 14 años a causa de la violencia. En términos de violencia escolar, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación realizó un estudio denominado Disciplina, Violencia y Consumo de Sustancias a la Salud en Escuelas Primarias y Secundarias de México (2007), en el cual reportó que el 19% de

las niñas y niños encuestados a nivel primaria refirieron haber participado en peleas mediante el uso de golpes. Por otra parte, el 17% de las y los estudiantes encuestados a nivel primaria mencionaron haber sido lastimados físicamente por otra u otro estudiante o grupo de estudiantes. El 24.2% informaron recibir burlas por parte de otras u otros compañeros. En el Estado de Guanajuato en el ciclo escolar 2013-2014, la Secretaría de Educación de Guanajuato, refirió que se recibieron 391 cédulas de registro único donde se denunciaron posibles casos de violencia durante el ciclo 2014-2015 al 30 de septiembre, se denunciaron 157. De esas 548 cédulas de registro, 21 casos fueron determinados como violencia. La inversión en programas preventivos ha sido prioritario en las políticas públicas, por lo que una de las principales alternativas se ha enfocado en invertir en la capacitación de resolución pacífica de conflictos en las escuelas, reafirmando dicha medida como un modelo efectivo de prevención de violencia entre pares y como agentes de cambio en el enfrentamiento alternativo del conflicto (Galtung, 2006; Muñoz, 2004).

Por lo antes expuesto, con el propósito de otorgar en escuelas primarias y secundarias públicas herramientas para la resolución pacífica de conflictos, el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato ha puesto en marcha el Programa «Peques Embajadores de Paz» para el Ejercicio Fiscal 2019.

C. Antecedentes del programa

El Programa Niñas, Niños y Adolescentes Promotores de la Paz ha sido implementado desde enero de 2013; su difusión comenzó con el primer grupo de niñas y niños capacitados y reconocidos como promotoras y promotores de la paz, cuya estrategia fue la realización de evento en campo en la escuela "Juan Bautista Morales" en la ciudad de Guanajuato, difundido en prensa, televisión local y redes sociales. Del inicio del programa en 2013 a la fecha se han beneficiado 114 escuelas primarias públicas en el Estado de Guanajuato, capacitando a 2930 alumnas y alumnos como promotores de paz, de los cuales 33 fueron en el 2013; 176 alumnas y alumnos en 2014; 634 alumnas y alumnos en 2015, generando impacto en los miembros de la comunidad educativa en los municipios de Irapuato, Silao, Guanajuato, Moroleón, Uriangato, Yuriria, León, San Francisco del Rincón, Santa Cruz de Juventino Rosas, Romita, Abasolo, Pueblo Nuevo, Manuel Doblado, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Purísima del Rincón, San Felipe, Valle de Santiago; para el año 2016 se beneficiaron 419 niñas y niños; y, en 2017 a 1657 personas participantes.

En el año 2018 el programa se desarrolló en los 46 municipios del Estado, por lo que al mes de septiembre se alcanzó una cobertura de 2058 niñas, niños y adolescentes de 73 escuelas primarias y secundarias, que incluyó la participación de 186 docentes y 1001 padres de familia, teniendo incidencia positiva en el entorno escolar, familiar y social de todos los participantes.

D. Alineación programática

El Programa se encuentra alineado al plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 en la Línea Estratégica 1.3. «Grupos de Atención Prioritaria. Fortalecer el desarrollo y capacidades de los grupos poblacionales de atención primaria, con el fin de permitir su incorporación exitosa en todos los ámbitos de la sociedad»; al Objetivo 1.3.1 «Asegurar las condiciones para el desarrollo pleno e igualitario de los grupos prioritarios del estado»; así como a la Estrategia 1.3.1.1 «Garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes».

E. Enfoque de Derechos

El programa busca garantizar los derechos de las personas participantes, consagrados en los artículos 1, 3 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 2, 23, 28 y 29 de la Convención de los Derechos del Niño; 6, 7, fracciones I, II, IV, 8, fracciones I, IV, 9, 15, fracción V, 19, 20, fracciones I, II, III, IV y V, de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios; 4, 13, fracciones I, XII, XIII, 18, fracciones II y III, de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social.

F. Diseño

El Programa «Peques Embajadores de Paz» ha sido diseñado de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato en Materia de Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales Estatales, así como por la Guía para la Operación del Monitoreo y Evaluación de los Programas Sociales Estatales.

Por lo antes expuesto se expide el siguiente:

ACUERDO

Artículo único. Se expiden las reglas de operación del Programa «Peques Embajadores de Paz» para el Ejercicio Fiscal 2019, para quedar en los términos siguientes:

*«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social»*

REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA «PEQUES EMBAJADORES DE PAZ» PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019**Capítulo I
Disposiciones preliminares****Objeto de las reglas**

Artículo 1. Estas reglas de operación tienen por objeto regular la ejecución eficiente, eficaz, equitativa y transparente del proyecto de inversión Q0120 «Peques Embajadores de Paz» autorizado en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019.

Ámbitos de validez

Artículo 2. Estas reglas de operación son obligatorias para todas las personas, servidoras y servidores públicos, dependencias, entidades y demás instancias que intervengan en el funcionamiento del programa durante el ejercicio fiscal 2019, o en su caso, mientras dure la ejecución del programa.

Marco jurídico aplicable

Artículo 3. Lo dispuesto en estas reglas de operación es sin perjuicio de lo que establece la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social, la Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Guanajuato, la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Guanajuato, la Ley General de Educación, la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y de la Delincuencia, la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar en el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato, la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, el Reglamento de la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar en el Estado de Guanajuato y sus Municipios, el Reglamento de la Ley para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Estado de Guanajuato y el resto del marco jurídico aplicable.

Glosario

Artículo 4. Para los efectos de estas reglas de operación debe atenderse a las definiciones siguientes:

- I. **Centros.** Las escuelas primarias y/o secundarias que solicitan o participan en la implementación del programa;
- II. **Contraloría Social.** Es la participación de las personas beneficiarias de los programas sociales estatales u otros interesados, ya sea de forma organizada o independiente, en la vigilancia, seguimiento y evaluación de dichos programas, el cumplimiento de las metas y acciones comprometidos en estos, la correcta aplicación de los recursos asignados a los mismos, así como del adecuado actuar de los servidores públicos responsables de estos;
- III. **Coordinación.** La Coordinación de Niñas, Niños y Adolescentes Embajadores de Paz;
- IV. **DIF Estatal.** El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato;
- V. **Dirección.** La Dirección de Acciones en Favor de Niñas, Niños y Adolescentes;
- VI. **Grupos a trabajar.** Grupos de segundo a sexto de primaria y de primero a tercero de secundaria.
- VII. **Personas participantes.** Niñas, niños y adolescentes seleccionados, en escuelas primarias y secundarias públicas en el Estado de Guanajuato;
- VIII. **Programa.** El Programa «Peques Embajadores de Paz» para el Ejercicio Fiscal 2019;
- IX. **Reglas de operación.** Las presentes Reglas de Operación del Programa «Peques Embajadores de Paz» para el Ejercicio Fiscal 2019; y
- X. **Zonas de atención prioritaria.** Territorios rurales y urbanos sobre los cuales el Gobierno del Estado de Guanajuato, a través de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano o la dependencia y entidad competente, da preferencia de atención para el fortalecimiento del tejido social y desarrollo humano.

**Capítulo II
Programa****Análisis lógico**

Artículo 5. La matriz de marco lógico del programa (**ANEXO 1**) debe revisarse, actualizarse y difundirse por la Coordinación de Planeación y Seguimiento del DiF Estatal a través de las plataformas de transparencia correspondientes, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

El impacto esperado del programa es que las niñas, niños y adolescentes de educación básica aprendan a resolver sus conflictos de forma pacífica, adquiriendo herramientas para el diálogo y la convivencia escolar.

El programa tiene el propósito de dirigirse a grupos de niñas, niños y adolescentes en el ámbito escolar, en el que se trabaja de manera directa en la promoción de la cultura de paz, así como el desarrollo personal y de habilidades sociales. A través del programa, se otorgan acciones preventivas en nivel primario a la comunidad educativa, mediante la selección de niñas, niños y adolescentes, a quienes se les brinda información y el acceso a capacitación mediante actividades para el aprendizaje de herramientas para la resolución pacífica de conflictos y otras estrategias de fomento a una cultura de paz. Asimismo, se busca que estas niñas, niños y adolescentes, a quienes se les nombra embajadores de la paz, tengan la posibilidad de impactar de manera positiva en sus compañeras y compañeros, a través de actividades que proyecten lo aprendido en el programa.

El programa tiene por componente las capacidades y habilidades para la resolución de conflictos en niñas, niños y adolescentes de educación básica aumentadas.

Estos componentes se desarrollan mediante sesiones que comprenden talleres a las personas participantes, mediante la impartición de cinco sesiones en las temáticas de integración grupal, autoestima, comunicación asertiva, cooperación y control de emociones, resolución pacífica de conflictos entre iguales y promoción de la paz.

Objetivo general

Artículo 6. El objetivo general del programa es brindar a niñas, niños y adolescentes de primaria y secundaria del Estado de Guanajuato, herramientas para la resolución pacífica de conflictos a través de la implementación de acciones que fomenten la participación activa en la difusión de la paz, que abone a una convivencia libre de violencia.

Objetivos específicos

Artículo 7. Son objetivos específicos del programa los siguientes:

- I. Orienta en la búsqueda y desarrollo de estrategias y habilidades para la resolución pacífica de conflictos de las niñas, niños y adolescentes como embajadores de la paz para que contribuyan a generar un ambiente libre de violencia en su entorno escolar;
- II. Promueve la implementación de estrategias encaminadas a la cultura de paz y resolución pacífica de conflictos dentro de la escuela primaria o secundaria participante;
- III. Proporciona información a la comunidad educativa acerca de los beneficios del programa, a través de la sensibilización en el tema de cultura de paz y la prevención de la violencia; y
- IV. Expone a la comunidad educativa los resultados de la intervención de los niñas, niños y adolescentes embajadores de paz.

Alcances, trascendencia y repercusión

Artículo 8. La trascendencia y repercusión del programa es:

- I. A largo plazo, usar la consolidación de la paz, la mediación y habilidades de comunicación para abordar el conflicto y mejorar las relaciones familiares en sus comunidades locales;
- II. A mediano plazo que en las escuelas primarias y secundarias del Estado de Guanajuato, se viva un ambiente libre de violencia escolar, encaminado a una cultura de paz; y
- III. A corto plazo, que las personas participantes aprendan a resolver sus conflictos de forma pacífica, adquiriendo herramientas para el diálogo y la convivencia escolar, provocando que tengan un cambio favorable en su conducta, ésto desde su propia visión.

Tipo de programa

Artículo 9. El programa es de servicios.

Población potencial

Artículo 10. Es población potencial del programa las alumnas y alumnos de educación primaria y secundaria del Estado de Guanajuato. En el Estado de Guanajuato existen 72,000 alumnas y alumnos de educación primaria y secundaria matriculados en escuelas públicas.

Población objetivo

Artículo 11. Es población objetivo del programa las alumnas y los alumnos de segundo a sexto grado de primarias y secundarias públicas que resulten de la selección, que serán orientados y capacitados como niñas, niños y adolescentes embajadores de paz.

Población beneficiada estimada/beneficiarios directos

Artículo 12. La población beneficiada directamente por el programa es de 3,220 niñas, niños y adolescentes de segundo a sexto grado de primarias y secundarias públicas del Estado de Guanajuato.

Cobertura

Artículo 13. El programa tiene cobertura en todo el territorio del Estado de Guanajuato.

La Dirección debe dar preferencia a aquellas zonas de atención prioritaria definidas por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano en los términos que establezca la normativa aplicable.

Entidad responsable del programa

Artículo 14. El programa es responsabilidad de DIF Estatal, por conducto de la Dirección.

Difusión

Artículo 15. La Dirección, conjuntamente con la unidad administrativa competente en materia de Comunicación Social del organismo, son responsables de la difusión del programa.

**Capítulo III
Servicios**

Tipo y descripción del servicio

Artículo 16. A través del programa se pueden otorgar talleres a las personas participantes, mediante la impartición de cinco sesiones en las temáticas de integración grupal, autoestima, comunicación asertiva, cooperación, control de emociones, así como resolución pacífica de conflictos entre iguales y promoción de la paz de la siguiente manera:

- I. Sesiones que comprenden talleres a niñas, niños y adolescentes para la resolución pacífica de conflictos y difusión de la cultura de paz;
- II. Sesiones dirigidas a madres, padres y personas tutoras a los que se les otorga herramientas para prevenir la violencia escolar y buscar una cultura de paz; y
- III. Sesiones impartidas a maestras, maestros y personal directivo a los que se les otorga herramientas para prevenir la violencia escolar y buscar una cultura de paz.

Metas físicas programadas

Artículo 17. El programa tiene como meta otorgar a 3,220 niñas, niños y adolescentes, estudiantes de escuelas primarias y secundarias públicas, herramientas para la resolución pacífica de conflictos, mediante un taller de cinco sesiones.

La Dirección debe implementar parte del presupuesto del programa en zonas de atención prioritaria.

Acceso

Artículo 18. El acceso para poder ser participante del programa es a través de solicitud del Director o Directora del Centro, por propuesta de alguna Delegación de Educación o por visita domiciliaria.

Igualmente, la forma de acceso para poder ser persona participante es ser elegido mediante fórmula aleatoria.

Criterios de elegibilidad

Artículo 19. Pueden ser elegidos como Centros beneficiarios los que cumplan con cualquiera de los criterios de elegibilidad siguientes:

- I. Escuelas primarias y/o secundarias públicas que se encuentren en zona de atención prioritaria;
- II. Que sean propuestas por alguna de las ocho Delegaciones de Educación del Estado de Guanajuato; y

- III. Que sea solicitado por escrito por el Director o Directora del Centro en donde exponga los motivos por lo que considera necesario la implementación del programa.

Pueden ser elegidas como personas beneficiarias las niñas, niños y adolescentes alumnas y alumnos de los centros beneficiarios que cursen del segundo a sexto grado de primaria o secundaria y que resulten seleccionados mediante fórmula aleatoria.

Requisitos

Artículo 20. Para poder ser seleccionadas como centros beneficiarios del programa, los centros interesados deben presentar ante la Coordinación, dentro del plazo establecido en el artículo siguiente, los requisitos siguientes:

- I. Oficio de solicitud por parte de la Delegación de la Secretaría de Educación de Guanajuato (SEG) o del Director o Directora del Centro interesado, según sea el caso;
- II. Listas de asistencia de los grupos a trabajar; y
- III. Carta compromiso firmada por la autoridad del centro beneficiario (**ANEXO 2**).

Las personas participantes en participar en el programa deben presentar en el centro beneficiario al que pertenezcan, los requisitos siguientes:

- a) Carta de aprobación firmada por la madre, padre o persona tutora en la que se autoriza que la niña, niño o adolescente forme parte del programa (**ANEXO 3**);
- b) Carta compromiso de la niña, niño o adolescente donde expresen su deseo de formar parte del programa (**ANEXO 4**); y,
- c) El llenado de la encuesta de satisfacción (**ANEXO 5**)

Periodo de recepción de los requisitos

Artículo 21. La recepción de los requisitos para los Centros se realizará en los días hábiles de los periodos comprendidos del mes de enero a abril y de julio a septiembre, en un horario de 08:30 a 16:00 horas. La recepción de los requisitos para las personas participantes se realizará en los periodos que para tal efecto se hagan del conocimiento del Centro..

Unidad administrativa responsable de recibir los requisitos

Artículo 22. Los Centros deben presentar los requisitos a que se refiere el artículo 20, durante los periodos señalados en el artículo 21, ante la Coordinación de Niñas, Niños y Adolescentes Embajadores de Paz y las personas participantes ante las instalaciones del Centro beneficiario al que pertenezcan.

Ubicación de las oficinas

Artículo 23. Los requisitos a que se refiere el artículo 20 deben presentarse en las oficinas ubicadas en Paseo de la Presa 89-B, colonia centro, en Guanajuato, Guanajuato, durante los periodos señalados en el artículo 21.

De igual manera, las personas interesadas pueden remitir sus requisitos a través del correo electrónico que para tal efecto establezca la Dirección o al teléfono 4737353300, extensiones 4701 y 4708.

Criterios de selección

Artículo 24. La Dirección debe elegir a los Centros considerando los criterios siguientes:

- I. Cumplan con los requisitos del artículo 20;
- II. Se elegirán según en el orden cronológico que se hayan presentado las solicitudes;
- III. Se dará prioridad los Centros que presenten mayor índice de casos de violencia escolar de acuerdo con la Secretaría de Educación de Guanajuato;
- IV. Se preferirá a los Centros que sean considerados como de atención prioritaria, siendo aquellos donde se tenga conocimiento de que existe violencia escolar, o bien, las autoridades educativas determinen la necesidad de que se implemente el programa como una medida preventiva; y

Los servicios del programa se otorgarán hasta donde el presupuesto asignado lo permita.

Padrón de personas beneficiarias

Artículo 25. La Dirección debe integrar un padrón de las personas participantes del programa que contenga, al menos, lo siguiente:

- I. De la persona participante:
 - a) Nombre, primer apellido y segundo apellido;
 - b) Fecha de nacimiento;
 - c) Edad;
 - d) Sexo;
 - e) Estado de nacimiento; y
 - f) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- II. De la ubicación de la persona beneficiaria:
 - a) Nombre y clave del municipio;
 - b) Nombre y clave de la localidad;
 - c) Colonia;
 - d) Manzana;
 - e) Calle; y
 - f) Número exterior.
- III. Del apoyo:
 - a) Tipo;
 - b) Cantidad; y
 - c) Fecha de su entrega.

Para la integración del padrón la Dirección puede auxiliarse de los promotores estatales.

El padrón debe elaborarse utilizando los mecanismos que para tal efecto determine la Coordinación de Planeación y Seguimiento del DIF Estatal.

El padrón a que alude este artículo será público y de uso exclusivo para fines sociales, con las reservas y confidencialidad de datos personales que lo integren de conformidad con el marco jurídico aplicable; la Coordinación de Planeación y Seguimiento del DIF Estatal debe remitirlo a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano para su incorporación al Padrón Estatal de Beneficiarios de Programas de Desarrollo Social y Humano y proveer lo necesario para su publicación en las plataformas de transparencia correspondientes, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Capítulo IV Procedimiento de acceso

Fases del procedimiento

Artículo 26. El procedimiento de acceso al programa comprende las fases siguientes:

- I. Se recibe la solicitud y se procede a realizar una visita, dentro del periodo comprendido en un mes contado a partir de la recepción de dicha solicitud, a cada Centro interesado por parte de un Promotor Estatal en la cual se hace del conocimiento del mismo el objeto del programa, la forma en que opera y los requisitos que se deben cumplir;
- II. Se elige el Centro beneficiario atendiendo a los criterios señalados en el artículo 24, quienes deberán presentar los requisitos establecidos para tal efecto en la forma señalada en estas mismas reglas de operación;

- III. Ingresados los requisitos establecidos en el artículo 20 a la Coordinación, en el plazo establecido en el artículo 21, se da inicio al otorgamiento del servicio;
- IV. A partir de las listas de asistencia ingresadas con los requisitos, el DIF Estatal selecciona a las personas participantes;
- V. Se notifica a directivos sobre las personas participantes en el programa y se realiza una reunión informativa con las madres, padres o personas tutoras con el fin de hacer del conocimiento de los mismos el objeto del programa, la forma en que opera y los requisitos que se deben cumplir.
- VI. Se reciben los requisitos de las personas participantes y el DIF Estatal comienza a implementar el taller consistente en las cinco sesiones que conforman el servicio del programa. Las sesiones se celebrarán conforme a las disponibilidades de las autoridades educativas.
- VII. Se finaliza con el cierre y toma de protesta de las niñas, niños y adolescentes embajadores de paz.

En el supuesto de que el programa se implementan en zonas de atención prioritaria, deben observarse los lineamientos para la integración y funcionamiento de la estructuras de participación social que elabore la Comisión Interinstitucional del Sistema Estatal para el Desarrollo Social y Humano.

Colaboración

Artículo 27. La Coordinación trabaja de manera transversal con la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, a través de los grupos y órganos estatales para prevenir, atender y erradicar la violencia en el Estado.

Los convenios y comunicaciones que las entidad públicas participantes formalicen en virtud de la ejecución del programa deben realizarse preferentemente mediante el uso de firma electrónica certificada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato.

Unidad administrativa responsable de verificar los requisitos

Artículo 28. La unidad administrativa responsable de verificar los requisitos a que se refiere el artículo 20 es la Dirección.

Actos de verificación

Artículo 29. La persona titular de la Coordinación es responsable de verificar que las personas interesadas cumplan con los requisitos a que alude el artículo 20 de estas reglas de operación.

Unidad administrativa responsable de la selección

Artículo 30. La Coordinación es responsable de aplicar los criterios de selección establecidos en el artículo 24 de estas reglas de operación.

Entrega de los servicios

Artículo 31. Los servicios solicitados se ejecutarán en las instituciones educativas beneficiadas y de acuerdo a las necesidades de las actividades y presupuesto.

Seguimiento

Artículo 32. Para el control y el seguimiento del programa se debe realizar lo siguiente:

- I. La Coordinación debe realizar reuniones mensuales con personal de DIF Estatal, para el seguimiento de las actividades operativas, debiendo levantarse reporte y/o la minuta correspondiente.
- II. Personal de DIF Estatal asignado al programa deber rendir un informe mensual de las actividades realizadas con los grupos, que incluirá evidencia de registro de padrón de personas beneficiarias en el Sistema establecido por DIF Estatal.
- III. La Coordinación debe integrar mensualmente un reporte de actividades realizadas con los Centros, que incluirá padrón de personas beneficiarias, avance de metas e impacto de las líneas de acción, en papel y sistema de captura o magnético; y
- IV. En lo referente a las personas participantes se da seguimiento por medio de un proyecto que consiste en actividades con enfoque de cultura de paz, mismo que las personas participantes deben diseñar, desarrollar y evaluar, apoyados por alguna persona docente y/o padre o madre de familia, esto al ser ya reconocidos como embajadores de paz.

Capítulo V

Derechos y obligaciones de las personas beneficiarias

Artículo 33. Son derechos de las personas participantes del programa los siguientes:

Derechos

- I. A ser tratados con dignidad y respeto;
- II. A recibir orientación sobre los requisitos, procedimiento de acceso a los beneficios del programa, criterios de elegibilidad y selección, y demás cuestiones relacionadas con el mismo de manera clara, completa y oportuna;
- III. A ser informados sobre el estado que guardan sus peticiones;
- IV. A que se les haga de su conocimiento la determinación que recaiga a sus solicitudes;
- V. A recibir oportunamente los apoyos o beneficios del programa cuando cumplan los requisitos establecidos y resulten seleccionados de conformidad con los criterios aplicables;
- VI. A ser escuchados por las autoridades o personas servidoras públicas responsables del programa cuando así lo soliciten;
- VII. A interponer los medios de defensa a que alude el artículo 37 de estas reglas de operación;
- VIII. A contar con la asistencia de una persona traductora cuando no hablen el idioma Español;
- IX. A que sus datos personales sean recabados y tratados en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato; y
- X. Los demás que se desprendan de estas reglas de operación y del resto del marco jurídico aplicable.

Las personas interesadas tienen los mismos derechos de las personas beneficiarias, a excepción de los establecidos en las fracciones V de este artículo.

Todas las personas servidoras públicas que intervengan en la ejecución del programa son responsables de garantizar, de acuerdo a sus respectivas funciones y atribuciones, los derechos a que alude este artículo.

La persona titular de la Dirección debe proveer lo necesario para asegurar el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo anterior.

Artículo 34. Son obligaciones de las personas participantes del programa:

Obligaciones

- I. Proporcionar en tiempo y forma toda la información y documentación que sea necesaria de conformidad con estas reglas de operación;
- II. Abstenerse de formular pretensiones ilegales, esgrimir hechos contrarios a la verdad o que atenten contra los derechos fundamentales de las personas, así como de proporcionar documentación apócrifa o incompleta;
- III. Participar activamente en la ejecución del programa de conformidad con lo dispuesto en estas reglas de operación;
- IV. Tratar con respeto a las personas servidoras públicas que intervienen en el funcionamiento del programa, así como a otras personas interesadas y beneficiarias;
- V. Asistir a las sesiones del taller.
- VI. Seguir las reglas que se establezcan para el desarrollo del taller.
- VII. Informar a la autoridad competente sobre cualquier acto que impida la correcta operación del programa;
- VIII. Colaborar con las autoridades o personas servidoras públicas responsables del programa en la investigación de cualquier hecho referente a éste;
- IX. Poner a disposición de las instancias de fiscalización y control competentes, cuando éstas así lo requieran, la documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos otorgados;

- X. Las demás que se desprendan de estas reglas de operación y del resto del marco jurídico aplicable.

Equidad, inclusión y diversidad social

Artículo 35. El presente programa garantiza que toda persona tenga acceso al mismo, siempre y cuando cumpla con lo establecido en estas reglas. La Dirección debe garantizar que protegerá y respetará los derechos de las personas, impulsando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, evitando cualquier tipo de discriminación en razón de edad, género, origen étnico, nacionalidad, discapacidad, impedimentos físicos, preferencias sexuales, creencias religiosas, raza, condición social, de salud, económicas o culturales.

Sanciones

Artículo 36. Las personas beneficiarias del programa pueden ser sujetas a las sanciones previstas en las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Los procedimientos sancionatorios correspondientes serán conocidos, sustanciados y resueltos por las autoridades competentes.

Entretanto se resuelve la procedencia de las sanciones antes referidas la instancia normativa a través de la Coordinación puede suspender hasta por sesenta días naturales la ministración de los apoyos del programa.

Mecanismos de exigibilidad

Artículo 37. Las personas interesadas en recibir los apoyos o beneficios del programa, así como las personas beneficiarias de los mismos que se vean afectadas por actos o resoluciones administrativos de la Dirección o de la Coordinación derivados del programa, pueden interponer el recurso de inconformidad o el juicio de nulidad previsto en el Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

Formas de participación social y corresponsabilidad social

Artículo 38. Las personas beneficiarias pueden participar en la implementación del programa de conformidad con los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de Estructuras de Participación Social.

La Dirección debe propiciar la participación de las personas beneficiarias en los procesos de seguimiento y vigilancias del cumplimiento del objeto y metas programadas y la aplicación de los recursos públicos asignados al programa.

Capítulo VI

Atribuciones de las instancias participantes

Atribuciones de la unidad responsable del programa

Artículo 39. En la ejecución del programa, la Dirección tiene las atribuciones siguientes:

- I. Por conducto de su titular:
 - a) Interpretar, para efectos administrativos, las presentes reglas de operación;
 - b) Dirigir y supervisar al personal responsable de la ejecución del programa; y
 - c) Supervisar el seguimiento a los acuerdos realizados en los grupos y órgano estatal para prevenir, atender y erradicar la violencia en el estado de Guanajuato.
- II. Por conducto de la persona titular de la Coordinación:
 - a) Dirigir y supervisar al personal a su cargo que intervenga en la ejecución del programa;
 - b) Diseñar la estrategia de difusión del programa;
 - c) Recibir las solicitudes de implementación del programa y realizar la programación para su ejecución; y
 - d) Dar seguimiento a las etapas de implementación del programa.
- III. Por conducto del Promotor o Promotora Estatal:
 - a) Presentar el programa ante las y los titulares de Dirección de las escuelas primarias y secundarias públicas solicitantes, así como explorar los recursos mínimos indispensables para su implementación;
 - b) Seleccionar a las alumnas y alumnos que formarán el grupo de embajadores de la paz y notificar a las y los titulares de dirección de las escuelas primarias y secundarias;

- c) Gestionar la aprobación de los padres de familia para la participación de sus hijas o hijos en el programa;
- d) Aplicar las actividades para el aprendizaje de herramientas en la resolución pacífica de conflictos;
- e) Evaluar el aprendizaje y satisfacción de las personas participantes en el programa;
- f) Notificar y orientar a las y los titulares de dirección de la escuela primaria y/o secundaria pública sobre alguna situación de riesgo detectado durante la intervención;
- g) Realizar el evento de cierre de la capacitación del reconocimiento de las personas participantes ante todo el centro beneficiario; y
- h) Documentar en una carpeta física el reporte de todas las implementaciones del programa.

Atribuciones residuales

Artículo 40. Aquellas atribuciones relacionadas con la ejecución del programa que corresponden a DIF Estatal y que no se imputen específicamente a una unidad administrativa deben entenderse de la competencia de la persona titular de la Dirección.

Delegación

Artículo 41. Las personas titulares de la Dirección y de la Coordinación pueden delegar una o varias de las atribuciones que le confieren estas reglas en una o varias unidades administrativas subalternas, pero las unidades administrativas delegadas no pueden a su vez, delegar las atribución que se les ha transferido.

La delegación de una atribución no implica para el delegante la renuncia de la misma.

La unidad administrativa delegante tiene la obligación de supervisar el ejercicio de la atribución o atribuciones delegadas.

Avocación

Artículo 42. Las personas titulares de la Dirección y de la Coordinación pueden, bajo su estricta responsabilidad, avocarse en las atribuciones que estas reglas de operación confieren a unidades administrativas subalternas.

Capítulo VII Ejecución

Instancia ejecutora

Artículo 43. La ejecución del programa es responsabilidad de la Dirección, por conducto de la Coordinación.

Unidades administrativas responsables de la documentación

Artículo 44. La Dirección de Administración, la Coordinación de Evaluación y Control Administrativo de la Dirección y la Coordinación, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, son responsables de resguardar la documentación original comprobatoria que justifique las erogaciones con cargo al presupuesto del programa.

Articulación con otros programas

Artículo 45. La Dirección debe establecer los mecanismos de coordinación y colaboración que resulten necesarios para mejorar los resultados del programa, evitar duplicidades en el ejercicio de recursos y reducir gastos administrativos.

Artículo 46. El programa debe articularse con los programas de cultura de paz y prevención de la violencia escolar. Para efecto de lo anterior, la Dirección debe articularse con la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato.

Mecanismos de coordinación y colaboración

Artículo 47. La articulación a que alude el artículo anterior debe realizarse a través del Grupo de trabajo y el Órgano para prevenir, atender y erradicar la violencia en el entorno escolar, en el estado de Guanajuato, cuyo objetivo es trabajar en conjunto para elaborar acciones para prevenir, atender y erradicar la violencia escolar.

El compromiso de intervención en zonas de atención prioritaria debe realizarse en el primer semestre del año fiscal, lo que debe ser notificado a la Comisión Interinstitucional del Sistema Estatal para el Desarrollo Social y Humano.

Concurrencia de recursos

Artículo 48. Las acciones que se ejecuten con los recursos del programa pueden concurrir con otras fuentes de financiamiento en los términos de la normativa aplicable.

Capítulo VIII Gasto

Programación presupuestal

Artículo 49. El programa tiene asignado un presupuesto total de \$5,000,000.00 (cinco millones de pesos 00/100 moneda nacional) que debe ejercerse de conformidad con la programación a que se refiere el **ANEXO P** de estas reglas de operación.

Presupuesto modificado y ejercido

Artículo 50. El presupuesto ejercido y, en su caso, el modificado, deben reportarse en la Cuenta Pública del Gobierno del Estado de Guanajuato en los términos de las disposiciones aplicables y asimismo, publicarse en las plataformas de transparencia correspondientes, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Normativa del gasto

Artículo 51. El ejercicio de los recursos del programa debe realizarse en términos de lo previsto en la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019, los Lineamientos que en materia de Proyectos de Inversión emita la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, las presentes reglas de operación y el resto de la normativa aplicable.

Adquisiciones, arrendamientos y servicios

Artículo 52. Las contrataciones que se realicen con recursos del programa deben sujetarse a las disposiciones de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato y su reglamento, la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a los montos máximos y límites que estableció la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019, a los Lineamientos que para la Operación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de las Dependencias y Entidades emita la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato y al resto de la normativa aplicable.

Capítulo IX

Monitoreo, evaluación y seguimiento a recomendaciones

Marco normativo

Artículo 53. El monitoreo y evaluación del programa, así como el seguimiento de sus resultados y de las recomendaciones que se formulen al mismo es responsabilidad de la Coordinación de Planeación y Seguimiento del DIF Estatal y se debe realizar en los términos a que se refiere la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato, su reglamento en materia de monitoreo y evaluación de programas sociales estatales y el resto del marco jurídico aplicable.

Mecanismos de evaluación

Artículo 54. Los mecanismos de evaluación del programa, incluyendo sus indicadores, deben considerar el análisis de diseño, operación, resultados, impacto y/o de percepción social, basados en la matriz de marco lógico del programa.

Para la evaluación del programa, la Coordinación de Planeación y Seguimiento de DIF Estatal debe coordinarse con la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano a fin de integrar el programa anual de evaluaciones a que se refiere el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; así como para definir el proyecto y, de ser aplicable, la contratación, supervisión y seguimiento de la evaluación.

Seguimiento a recomendaciones

Artículo 55. La Coordinación de Planeación y Seguimiento del DIF Estatal debe atender y dar seguimiento a los resultados y las recomendaciones de las evaluaciones conforme al artículo 33 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Para ello deben remitir el seguimiento de los resultados de atención a las recomendaciones a la Dirección General de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

Colaboración

Artículo 56. La Dirección y demás unidades administrativas competentes de DIF Estatal deben prestar a la Coordinación de Planeación y Seguimiento del DIF Estatal el apoyo y colaboración necesarios para el cumplimiento de las disposiciones a que se refiere este capítulo.

Capítulo X
Disposiciones complementarias

Publicidad informativa

Artículo 57. La publicidad e información relativa al programa debe identificarse agregando en un lugar plenamente visible la leyenda siguiente: «Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social».

Transparencia

Artículo 58. Con las excepciones que expresamente establece el marco jurídico aplicable, toda la información relativa al programa es de carácter público.

Dentro de su respectivo ámbito de competencia, la persona titular de la Dirección es responsable de proveer lo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones que en materia de transparencia y acceso a la información pública le impone a DIF Estatal el marco jurídico aplicable, en relación al programa.

Protección de datos personales

Artículo 59. Las personas servidoras públicas que para los efectos del programa soliciten, procesen o posean datos personales, deben recabarlos, tratarlos y protegerlos de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

La persona titular de la Dirección es responsable de proveer lo necesario para elaborar y poner oportunamente a disposición de las personas titulares de los datos personales el aviso de privacidad correspondiente, así como de asegurarse que la información sea utilizada exclusivamente para los fines para los que fueron obtenidos.

Auditoría

Artículo 60. Los recursos estatales que se ejerzan en el marco del programa pueden ser revisados por la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato, por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato y por las demás instancias que en el ámbito de sus respectivas atribuciones resulten competentes.

Contraloría social

Artículo 61. La promoción, difusión y operación de la contraloría social en el programa se debe realizar de conformidad con los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en Programas Sociales Estatales del Gobierno del Estado de Guanajuato y el resto de la normativa que al respecto emita la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato.

La persona titular de la Dirección es responsable de proveer lo necesario para dar cumplimiento a las obligaciones que en materia de contraloría social corresponden a DIF Estatal en relación al programa.

Quejas y denuncias

Artículo 62. Cualquier persona puede denunciar la comisión de faltas administrativas en que incurran personas servidoras públicas en la operación del programa ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato, a través de los medios siguientes:

- I. Presencialmente o por escrito en el Órgano de Control Interno de DIF Estatal con domicilio en Privada del Chan sin número, Zona Centro, código postal 36000 en Guanajuato, Guanajuato;
- II. Personalmente en la Dirección de Investigación «B» de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas del Estado de Guanajuato, con domicilio en Conjunto Administrativo Pozuelos, sin número, código postal 36080 en Guanajuato, Guanajuato;
- III. Por vía telefónica al 01 800 470 7500, al 01 800 HONESTO (4663786) ó al 473 73 24803;
- IV. Por correo electrónico a las direcciones quejasdenuncias_strc@guanajuato.gob.mx y contraloriasocial@guanajuato.gob.mx; y
- V. A través de la página <https://strc.guanajuato.gob.mx/reporteciudadano/> y con la aplicación móvil Guanajuato Abierto (GTO Abierto) descargable en <http://strc.guanajuato.gob.mx/gtoabierto/>.

La denuncia a que se refiere este artículo puede presentarse de manera anónima en los términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Equidad, inclusión y diversidad social

Artículo 63. El presente programa garantiza que toda persona tenga acceso al mismo, siempre y cuando, cumpla con lo establecido en estas reglas. La Dirección debe garantizar que protegerá y respetará los derechos

de las personas, impulsando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, evitando cualquier tipo de discriminación en razón de edad, género, origen étnico, nacionalidad, discapacidades, impedimentos físicos, preferencias sexuales, creencias religiosas, raza, condición social, de salud, económicas o culturales.

Perspectiva de género

Artículo 64. Para la ejecución del programa la Dirección deberá incluir la perspectiva de género a fin de impulsar la igualdad entre mujeres y hombres.

Cualquier documento derivado de la ejecución del programa debe realizarse con lenguaje incluyente, accesible y, en su caso, mediante el empleo de imágenes no sexistas.

La información derivada de la ejecución del programa debe desagregarse por sexo.

Uso de firma electrónica certificada

Artículo 65. Las personas solicitantes y beneficiarias pueden dirigir a DIF Estatal y a sus diversas autoridades las comunicaciones a que se refiere estas reglas a través de firma electrónica certificada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato, o a su elección, por los medios físicos y electrónicos establecidos para cada caso.

Las comunicaciones que se dirijan las autoridades de DIF Estatal en virtud de la ejecución del programa deben realizarse mediante el uso de firma electrónica certificada por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración del Estado de Guanajuato.

Responsabilidades de las personas servidoras públicas

Artículo 66. Las personas servidoras públicas que contravengan las disposiciones de estas reglas de operación deben ser investigadas y, en su caso, sancionadas de conformidad con la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato.

Supletoriedad

Artículo 67. El Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato es aplicable supletoriamente a estas reglas de operación.

TRANSITORIOS

Vigencia

ARTÍCULO PRIMERO. El presente acuerdo tendrá vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019.

Asuntos en trámite

ARTÍCULO SEGUNDO. Las acciones, procedimientos y procesos del Programa Niñas, Niños y Adolescentes Promotores de Paz relativos al ejercicio presupuestal 2018 que se encuentren pendientes de concluir al momento de la entrada en vigor del presente acuerdo, se sujetarán a las disposiciones contenidas en las Reglas de Operación del Programa Niñas, Niños y Adolescentes Promotores de paz para el Ejercicio Fiscal 2018.

Derogación de disposiciones

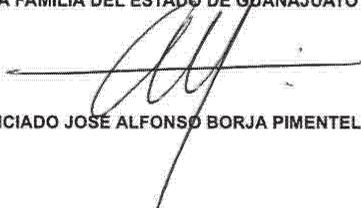
ARTÍCULO TERCERO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se hayan emitido en el ámbito de la competencia de DIF Estatal y que se opongan a lo dispuesto en el presente acuerdo.

Formatos

ARTÍCULO CUARTO. Los anexos a los que hace alusión este acuerdo, así como sus actualizaciones, estarán disponibles en la página <http://dif.guanajuato.gob.mx>.

Dado en la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a los 28 días del mes de diciembre de 2018. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y en la página electrónica oficial del DIF Estatal.

**EL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO**


LICENCIADO JOSÉ ALFONSO BORJA PIMENTEL

*«Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social»*

ANEXO 1

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E005 - PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA
 APARTADO 1 : MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN				
E005.FI: CONTRIBUIR A LA CONSTRUCCIÓN, CON LOS CIUDADANOS, DE UN TEJIDO SOCIAL SAHO, EQUITATIVO E INCLUYENTE, ESPECIALMENTE EN LAS ZONAS CON ALTO REZAGO SOCIAL MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LAS FUNCIONES FAMILIARES QUE PROMUEVAN UNA CONVIVENCIA SOCIAL ARMÓNICA.	GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS	INCREMENTAR	MV.A: ENCUESTA INTERCENSAL CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA. CONTEO INTERCENSAL / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.	E005.FI.S01: EXISTE FINANCIAMIENTO FEDERAL Y VOLUNTAD POLÍTICA ESTATAL PARA CONTINUAR CON LOS PROGRAMAS ENFOCADOS A LA CONVIVENCIA SOCIAL ARMÓNICA.
	PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 5 A 11 AÑOS CON SOBREPESO Y OBESIDAD INFANTIL	DISMINUIR	MV.A: ENCUESTA NACIONAL DE SALUD Y NUTRICIÓN / MV.G: FUENTE DE INFORMACIÓN ORIGINAL: INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA. INTEGRADOR ESTATAL: INSTITUTO DE PLANEACIÓN, ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.	E005.FI.S02: COMPROMISO DE LA SOCIEDAD PARA MEJORAR LAS RELACIONES FAMILIARES Y CONVIVIR EN UN AMBIENTE SIN VIOLENCIA AL INTERIOR DE LAS FAMILIAS.
PROYECTO				
E005.PI: LA POBLACIÓN ESTUDIANTIL DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR CONVIVEN EN UN AMBIENTE ESCOLAR PACÍFICO.	PORCENTAJE DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA CON PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO Y FORMACIÓN EN VALORES	INCREMENTAR	MV.A: TABLA DE ASIGNACIÓN DE CUADERNILLO DE APOYO PARA ESTUDIANTES / SEG / MV.G: COORDINACIÓN TRANSVERSAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA DE LA PAZ	E005.PI.S01: LOS ALUMNOS, DOCENTES Y RESPONSABLES DEL HOGAR ESTÁN INTERESADOS EN LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR. E005.PI.S02: LOS DOCENTES APLICAN LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS EN LAS CAPACITACIONES.

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E005 - PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA
 APARTADO I : MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	PORCENTAJE DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO Y FORMACIÓN EN VALORES	INCREMENTAR	M.V.A: RELACIÓN DE ESCUELAS PARTICIPANTES EN LOS PROYECTOS / SEG / M.V.G: COORDINACIÓN TRANSVERSAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA DE LA PAZ	
COMPONENTES				
COMPONENTE E005.C01 I. RAMO/UR-3004 I. OIF 59,492,433				
E005.C01: CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA AUMENTADAS				E005.C01.S01: LOS ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA PARTICIPAN EN PROGRAMAS PARA LA FORMACIÓN EN VALORES E005.C01.S02: DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS PARTICIPAN DE MANERA TRANSVERSAL EN LOS PROGRAMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR
	PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE PARTICIPAN EN LA INTERVENCIÓN	96.88	M.V.A: PADRÓN DE BENEFICIARIOS, SEIMAS (SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL) (SEIMAS) / M.V.G: COORDINACIÓN DEL PROGRAMA. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PROMOTORES DE LA PAZ.	
	PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICIPANTES EN EL TALLER QUE CALIFICAN SATISFACTORIAMENTE LA INTERVENCIÓN	99.69	M.V.A: PADRÓN DE BENEFICIARIOS, SEIMAS (SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL) / M.V.G: PROMOTORES DE LA PAZ, DE LA DIRECCIÓN DE ACCIONES EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, DEL SEDIF	
ACTIVIDADES E005.C01				
E005.C01.P0340: PROMOCIÓN DE LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SU ENTORNO ESCOLAR.				E005.C01.P0340.S01: LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA, ASÍ COMO LOS DOCENTES, PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES QUE LES INVOLUCRE. E005.C01.P0340.S02: LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ASISTEN Y PERMANECEN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100	M.V.A: PADRÓN DE BENEFICIARIOS Y EN EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL (SEIMAS) / M.V.G: DIRECCIÓN DE ACCIONES EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. (DAFNNA)	

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E005 - PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA
 APARTADO 1: MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA; PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G. RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
E005.C01.00120: FORTALECIMIENTO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE RECIBEN HERRAMIENTAS PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN SU ENTORNO ESCOLAR.				E005.C01.00120.S01: LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA, ASÍ COMO LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, PARTICIPAN EN LAS ACTIVIDADES QUE LES INVOLUCRAN. E005.C01.00120.S02: LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ASISTEN Y PERMANECEN EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, APLICANDO LAS HERRAMIENTAS ADQUIRIDAS EN EL TALLER.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN / MV.G. DIRECCIÓN DE ACCIONES EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES. (DAFNNA), COORDINACIÓN DEL PROGRAMA: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PROMOTORES DE PAZ	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 PORCENTAJE	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA; PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G. RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
	GASTO PROMEDIO POR ACCIÓN REALIZADA EN EL PROGRAMA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PROMOTORES DE PAZ	10000 PROMEDIO	MV.A: AVANCE SEMESTRAL DE GASTO PROMEDIO POR ACCIONES / MV.G. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. DIRECCIÓN DE ACCIONES EN FAVOR DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, COORDINACIÓN DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PROMOTORES DE PAZ.	

COMPONENTE E005.C02 | RAMO/UR: 11 | SEG

5 28753 030 30

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E005 - PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA
 APARTADO 1 : MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
E005.C02: PROGRAMA DE FORMACION DE VALORES PARA DOCENTES Y EDUCANDOS REALIZADO.				E005.C02.S01: LOS ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA PARTICIPAN EN PROGRAMAS PARA LA FORMACION EN VALORES E005.C02.S02: DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS PARTICIPAN DE MANERA TRANSVERSAL EN LOS PROGRAMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR
	PORCENTAJE DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDOS EN FORMACIÓN AXIOLÓGICA. PORCENTAJE DE EDUCANDOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDOS EN FORMACIÓN AXIOLÓGICA. PORCENTAJE DE RESPONSABLES DEL HOGAR ATENDIDOS MEDIANTE EL PROGRAMA EN DESARROLLO HUMANO (ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA)	3.21 11.13 100	MV.A: BASE DE DATOS DE DOCENTES PARTICIPANTES / SEG / MV.G: COORDINACIÓN TRANSVERSAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA DE LA PAZ MV.A: MEMORIAS FOTOGRAFICAS DE LAS CEREMONIAS PROTOCOLARIAS DE INCINERACION DE BANDERAS Y ABANDERAMIENTO DE ESCOLTAS Y TABLA DE ASIGNACION DE CUADERNILLO PARA LA CONSTRUCCION DEL PROYECTO DE VIDA / SEG / MV.G: COORDINACIÓN TRANSVERSAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA DE LA PAZ MV.A: RELACION DE RESPONSABLES DEL HOGAR PARTICIPANTES / SEG / MV.G: DIRECCION GENERAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA / DIRECCION DE PARTICIPACION SOCIAL	
ACTIVIDADES E005.C02 E005.C02.P0127. FORMACION EN VALORES CIVICOS Y CIUDADANOS PARA EL DESARROLLO HUMANO DE DOCENTES Y ESTUDIANTES DE EDUCACION BASICA.				E005.C02.P0127.S01: DOCENTES Y ESTUDIANTES APLICAN LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS.
	PORCENTAJE DE AVANCE FISICO DEL PROCESO/PROYECTO PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100 100	MV.A: RELACION DE ESCUELAS PARTICIPANTES. / MV.G: COORDINACION TRANSVERSAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA DE LA PAZ MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACION PROGRAMÁTICA- PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACION EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACION (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019.

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL	IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E005 - PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA
APARTADO I	MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
E005.C02.00071: CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA SOBRE EL REGLAMENTO ESCOLAR Y ESTRATEGIAS DE MEDIACIÓN DE CONFLICTOS.	<p>PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO</p> <p>PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO</p>	<p>100</p> <p>100</p>	<p>MV.A: FOLIOS CON SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DE VIOLENCIA ESCOLAR / MV.G: COORDINACIÓN TRANSVERSAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA DE LA PAZ.</p> <p>MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA</p>	E005.C02.00071.S01: LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS ESTÁN INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LAS CAPACITACIONES OFERTADAS Y LOS ALUMNOS ESTÁN DISPUESTOS A PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DE ESTE PROYECTO.

COMPONENTE E005.C03 | RAMO/UR 11 | SEG \$ 20,753,065.00

E005.C03: PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA REALIZADA (SEG)	<p>PORCENTAJE DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDOS CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA ESCOLAR</p> <p>PORCENTAJE DE DOCENTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS ATENDIDOS CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA ESCOLAR.</p> <p>PORCENTAJE DE EDUCANDOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDOS CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA ESCOLAR.</p>	<p>10.69</p> <p>23.5</p> <p>0.86</p>	<p>MV.A: RELACIÓN DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO PARTICIPANTES / SEG / MV.G: COORDINACIÓN TRANSVERSAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA DE LA PAZ</p> <p>MV.A: RELACIÓN DE ESCUELAS DE MEDIA SUPERIOR PARTICIPANTES / SEG / MV.G: COORDINACIÓN TRANSVERSAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA DE LA PAZ</p> <p>MV.A: RELACIÓN DE ESCUELAS DE NIVEL BÁSICO PARTICIPANTES / SEG / MV.G: COORDINACIÓN TRANSVERSAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA DE LA PAZ</p>	<p>E005.C03.S01: LOS ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA PARTICIPAN EN PROGRAMAS PARA LA FORMACIÓN EN VALORES</p> <p>E005.C03.S02: DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS PARTICIPAN DE MANERA TRANSVERSAL EN LOS PROGRAMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR</p>
--	--	--------------------------------------	---	---

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E005 - PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA
 APARTADO I: MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	PORCENTAJE DE EDUCANDOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS ATENDIDOS CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA ESCOLAR.	53.44	MVA: RELACIÓN DE ESCUELAS DE MEDIA SUPERIOR PARTICIPANTES / SEG / MV.G. COORDINACIÓN TRANSVERSAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA DE LA PAZ	
	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR REALIZADA.	100	MVA: DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS PUBLICITARIOS DISEÑADOS PARA LAS CAMPAÑAS / SEG / MV.G. COORDINACIÓN TRANSVERSAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA DE LA PAZ	
	PORCENTAJE DE ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, Y PÚBLICAS Y PRIVADAS DE MEDIA SUPERIOR DENTRO DE LOS POLÍGONOS ATENDIDAS CON ACCIONES DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.	20.92	MVA: RELACIÓN DE ESCUELAS DE BÁSICA Y MEDIA SUPERIOR ATENDIDAS INCLUIDAS EN LOS POLÍGONOS / SEG / MV.G. COORDINACIÓN TRANSVERSAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA DE LA PAZ	
	PORCENTAJE DE EDUCANDOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDOS EN LA PROMOCIÓN DEL ARTE COMO FACTOR PROTECTOR.	1.03	MVA: INFORME FINAL / SEG / MV.G. COORDINACIÓN TRANSVERSAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA DE LA PAZ	
	PORCENTAJE DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDOS PARA LA PROMOCIÓN DEL ARTE COMO FACTOR PROTECTOR.	100	MVA: INFORME FINAL / SEG / MV.G. COORDINACIÓN TRANSVERSAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA DE LA PAZ	
	PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA.	100	MVA: DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS PUBLICITARIOS DISEÑADOS PARA LAS CAMPAÑAS / SEG / MV.G. COORDINACIÓN TRANSVERSAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA DE LA PAZ	
ACTIVIDADES E005.003				
E005.C02.P2985: PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA LA PAZ EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA				E005.C02.P2985.S01: LOS MADRES Y PADRES DE FAMILIA ALIENTAN LA PARTICIPACIÓN DE SUS HIJOS EN LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES IMPLEMENTADAS. E005.C02.P2985.S02: LA COMUNIDAD EDUCATIVA QUE HABITA EN ZONAS VULNERABLES PARTICIPA DE MANERA ACTIVA EN LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES IMPLEMENTADAS.

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019.

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E005 - PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA
 APARTADO 1 : MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
E005.C03.P2067: PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA CULTURA DE LA PAZ ORIENTADA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MV.A: RELACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS / MV.G: COORDINACIÓN TRANSVERSAL PARA LA CONVIVENCIA Y CULTURA DE LA PAZ	E005.C03.P2067.S01: LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA ALIENTAN LA PARTICIPACIÓN DE SUS HIJOS EN LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES IMPLEMENTADAS. E005.C03.P2067.S02: LA COMUNIDAD EDUCATIVA MÁS VULNERABLE PARTICIPA DE MANERA ACTIVA EN LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS IMPLEMENTADAS.
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
E005.C03.P2384: FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR SANA Y PACÍFICA A SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS PÚBLICAS.	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MV.A: REGISTRO DE PERSONAS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA / MV.G: COORDINACIÓN TRANSVERSAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA DE LA PAZ	E005.C03.P2384.S01: SUPERVISORES Y DIRECTIVOS DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS PÚBLICAS ESTÁN INTERESADOS EN CAPACITARSE Y FORTALECER ESTRATEGIAS PARA LA CONVIVENCIA ESCOLAR SANA Y PACÍFICA.
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MV.A: RELACIÓN DE ESCUELAS CON EVIDENCIAS QUE HAYAN PRESENTADO CASOS DE VIOLENCIA. / MV.G: COORDINACIÓN TRANSVERSAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA DE LA PAZ	

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E005 - PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA
 APARTADO I: MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
E005.C03.Q1813. ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE PRESUNTA VIOLENCIA ESCOLAR Y DE CONFLICTO ESCOLAR QUE SE PRESENTAN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES Y PARTICULARES.	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFTIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA.	E005.C03.Q1813.S01: LA COMUNIDAD EDUCATIVA CUENTA CON UNA CULTURA DE LA DENUNCIA EN CASOS DE PRESUNTA VIOLENCIA ESCOLAR.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MV.A: EVIDENCIAS DE CAMPAÑA DE DIFUSIÓN / MV.G: COORDINACIÓN TRANSVERSAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA DE LA PAZ.	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFTIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA.	
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MV.A: EVIDENCIAS DE CAMPAÑA DE DIFUSIÓN / MV.G: COORDINACIÓN TRANSVERSAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA DE LA PAZ.	
COMPONENTE E005.C04 RAMO/UR: 11 SEG				9.24.595.4767
E005.C04: PROMOCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA REALIZADO. (SEG)	PORCENTAJE DE EDUCANDOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDOS EN ACTIVACIÓN FÍSICA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SALUD INTEGRAL.	8.56	MV.A: RELACIÓN DE ESCUELAS ATENDIDAS MEDIANTE ACCIONES DE ACTIVACIÓN FÍSICA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SALUD INTEGRAL / SEG / MV.G: COORDINACIÓN TRANSVERSAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA DE LA PAZ.	E005.C04.S01: LOS ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA PARTICIPAN EN PROGRAMAS PARA LA FORMACIÓN EN VALORES E005.C04.S02: DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS PARTICIPAN DE MANERA TRANSVERSAL EN LOS PROGRAMAS DE CONVIVENCIA ESCOLAR.

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E005 - PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA
 APARTADO I : MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
	PORCENTAJE DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDOS EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE	21.38	M.V.A: RELACIÓN DE DOCENTES ATENDIDOS MEDIANTE ACCIONES DE ALIMENTACIÓN SALUDABLE / SEG / M.V.G. COORDINACIÓN TRANSVERSAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA DE LA PAZ	
	PORCENTAJE DE RESPONSABLES DEL HOGAR ATENDIDOS EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE (ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA)	100	M.V.A: RELACIÓN DE RESPONSABLES DEL HOGAR PARTICIPANTES / SEG / M.V.G. COORDINACIÓN TRANSVERSAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA DE LA PAZ	
ACTIVIDADES E005.C04				
E005.C04.P0167: PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA CONVIVENCIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA REGIÓN I NORTE.				E005.C04.P0167.S01: LA MATRÍCULA DE LAS ESCUELAS VESPERTINAS ES LA SUFICIENTE PARA QUE SE LE ASIGNE UN DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100	M.V.A: REPORTE DE LA SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE ESCUELAS ATENDIDAS / M.V.G. DELEGACIÓN REGIONAL I NORTE	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100	M.V.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / M.V.G. RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
E005.C04.P2069: PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE UNA COMUNIDAD EDUCATIVA SANA.				E005.C04.P2069.S01: LAS MADRES Y PADRES DE FAMILIA REFUERZAN EN CASA LAS ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN LA PRÁCTICA DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.
	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100	M.V.A: REPORTE DE ESCUELAS Y AUTORIDADES EDUCATIVAS BENEFICIADAS / M.V.G. COORDINACIÓN TRANSVERSAL PARA LA CONVIVENCIA Y LA CULTURA DE LA PAZ	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100	M.V.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / M.V.G. RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E005 - PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA
 APARTADO 1: MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIDAS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
E005.C04.P2545: PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA CONVIVENCIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA REGIÓN II NOROESTE.	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MV.A: REPORTE DE LA SUPERVISIÓN DE ESCUELAS ATENDIDAS / MV.G. DELEGACIÓN REGIONAL II NORESTE	E005.C04.P2545.S01: LA MATRÍCULA DE LAS ESCUELAS VESPERTINAS ES LA SUFICIENTE PARA QUE SE LE ASIGNE UN DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA.
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA, PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G. RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA.	
E005.C04.P2546: PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA CONVIVENCIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA REGIÓN III LEÓN.	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MV.A: REPORTE DE LA SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE ESCUELAS ATENDIDAS / MV.G. DELEGACIÓN REGIONAL III LEÓN	E005.C04.P2546.S01: LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN FÍSICA DEVENGAN LA TOTALIDAD DE SUS HORAS CONTRATADAS FRENTE A GRUPO EN LOS DIFERENTES CENTROS DE TRABAJO ASIGNADOS.
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA, PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G. RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA.	
E005.C04.P2547: PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA CONVIVENCIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA REGIÓN REGIÓN IV CENTRO OESTE.	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MV.A: REPORTE DE LA SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE ESCUELAS ATENDIDAS / MV.G. DELEGACIÓN REGIONAL IV CENTRO OESTE	E005.C04.P2547.S01: LA MATRÍCULA DE LAS ESCUELAS VESPERTINAS ES LA SUFICIENTE PARA QUE SE LE ASIGNE UN DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA.
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100	MV.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA, PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / MV.G. RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA.	

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E005 - PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA
 APARTADO 1: MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS
E005.C04.P2548: PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA CONVIVENCIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA REGIÓN Y ESTE.	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL	100	M.V.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / M.V.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA.	E005.C04.P2548.S01: LA MATRÍCULA DE LAS ESCUELAS VESPERTINAS ES LA SUFICIENTE PARA QUE SE LE ASIGNE UN DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA.
	PROCESO/PROYECTO	PORCENTAJE		
E005.C04.P2548: PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA CONVIVENCIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA REGIÓN Y ESTE.	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL	100	M.V.A: REPORTE DE LA SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE ESCUELAS ATENDIDAS / M.V.G: DELEGACIÓN REGIONAL Y ESTE.	E005.C04.P2548.S01: LA MATRÍCULA DE LAS ESCUELAS VESPERTINAS ES LA SUFICIENTE PARA QUE SE LE ASIGNE UN DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA.
	PROCESO/PROYECTO	PORCENTAJE		
E005.C04.P2549: PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA CONVIVENCIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA REGIÓN Y SUROESTE.	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL	100	M.V.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / M.V.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA.	E005.C04.P2549.S01: LA MATRÍCULA DE LAS ESCUELAS VESPERTINAS ES LA SUFICIENTE PARA QUE SE LE ASIGNE UN DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA.
	PROCESO/PROYECTO	PORCENTAJE		
E005.C04.P2549: PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA CONVIVENCIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA REGIÓN Y SUROESTE.	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL	100	M.V.A: REPORTE DE LA SUPERVISAR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE ESCUELAS ATENDIDAS / M.V.G: DELEGACIÓN REGIONAL Y SUROESTE.	E005.C04.P2549.S01: LA MATRÍCULA DE LAS ESCUELAS VESPERTINAS ES LA SUFICIENTE PARA QUE SE LE ASIGNE UN DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA.
	PROCESO/PROYECTO	PORCENTAJE		
E005.C04.P2549: PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA CONVIVENCIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA REGIÓN Y SUROESTE.	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL	100	M.V.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / M.V.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA.	E005.C04.P2549.S01: LA MATRÍCULA DE LAS ESCUELAS VESPERTINAS ES LA SUFICIENTE PARA QUE SE LE ASIGNE UN DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA.
	PROCESO/PROYECTO	PORCENTAJE		

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E005 - PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA
 APARTADO 1 : MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEDIOS DE VERIFICACION	SUPUESTOS	
E005.C04.P2550: PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA CONVIVENCIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA REGIÓN VII CENTRO SUR.	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100	M.V.A: REPORTE DE LA SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE ESCUELAS ATENDIDAS / M.V.G: DELEGACIÓN REGIONAL VII CENTRO SUR	E005.C04.P2550.S01: LA MATRÍCULA DE LAS ESCUELAS VESPERTINAS ES LA SUFICIENTE PARA QUE SE LE ASIGNE UN DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA.	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100	M.V.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / M.V.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA.		
E005.C04.P2551: PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA CONVIVENCIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA REGIÓN VIII SUR ESTE.	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100	M.V.A: REPORTE DE LA SUPERVISIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA DE ESCUELAS ATENDIDAS / M.V.G: DELEGACIÓN REGIONAL VIII SUR ESTE	E005.C04.P2551.S01: LA MATRÍCULA DE LAS ESCUELAS VESPERTINAS ES LA SUFICIENTE PARA QUE SE LE ASIGNE UN DOCENTE DE EDUCACIÓN FÍSICA.	
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100	M.V.A: CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / M.V.G: RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFIA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA.		
E005.C04.P2904: FOMENTO AL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL NIVEL BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR	PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	100	M.V.A: RELACION DE PERSONAS DEL NIVEL BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR PARTICIPANDO EN LAS ESTRATEGIAS DE ACTIVACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE ESCOLAR. / M.V.G: COORDINACIÓN TRANSVERSAL DE CONVIVENCIA Y CULTURA DE LA PAZ	E005.C04.P2904.S01: LOS ESTUDIANTES PARTICIPAN ACTIVAMENTE EN LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN FÍSICA.	

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E005 - PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA
 APARTADO I: MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS (MIR)

RESUMEN NARRATIVO	INDICADORES	OBJETIVOS	MEIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	100	M.V. CUENTA PÚBLICA / INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA: PROCESOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN / M.V.G. RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL ORGANISMO. SFÍA CONCENTRA LA INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA ESTATAL DE INFORMACIÓN (SAP/R3) Y PRESENTA EL INFORME INTEGRADO EN LA CUENTA PÚBLICA	
TOTAL				\$ 89,274,765.61

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E005 - PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA
 APARTADO 2: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	META 2019 Y UNI MED.	CARACTERÍSTICAS
FIN				
E005.FI.107223: GRADO PROMEDIO DE ESCOLARIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS	NÚMERO DE AÑOS QUE EN PROMEDIO APROBARON LAS PERSONAS DE 15 Y MÁS AÑOS EN EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.	[ESTIMACIÓN DE LA ESCOLARIDAD ACUMULADA DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS] / [ESTIMACIÓN DE LA POBLACIÓN DE 15 AÑOS O MÁS A MITAD DEL AÑO CALENDARIO]	8.9 PROMEDIO	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: QUINQUENAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
E005.FI.107224: PORCENTAJE DE POBLACIÓN DE 5 A 11 AÑOS CON SOBREPESO Y OBESIDAD INFANTIL	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN DE 5 A 11 AÑOS CUYO ÍNDICE DE MASA CORPORAL (IMC) PARA ESTE RANGO DE EDAD TIENE MÁS DE UNA DESVIACIÓN TÍPICA POR ENCIMA DE LA MEDIANA ESTABLECIDA EN LOS PATRONES DE CRECIMIENTO INFANTIL DE LA OMS MÁS LA PROPORCIÓN DE POBLACIÓN DE 5 A 11 AÑOS CUYO ÍNDICE DE MASA CORPORAL (IMC) PARA ESTE RANGO DE EDAD ES MAYOR QUE DOS DESVIACIONES TÍPICAS POR ENCIMA DE LA MEDIANA ESTABLECIDA EN LOS PATRONES DE CRECIMIENTO INFANTIL DE LA OMS	[ALUMNOS DE 5 A 11 AÑOS DE EDAD DE ESCUELAS PÚBLICA DE EDUCACIÓN BÁSICA] / [ALUMNOS DE 5 A 11 AÑOS QUE CURSAN LA EDUCACIÓN BÁSICA] *100	36.26 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: DESCENDENTE ACUMULABLE: NO
PROPOSITO				
E005.PI.100346: PORCENTAJE DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA CON PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO Y FORMACIÓN EN VALORES	INCREMENTO EN EL PORCENTAJE DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE PARTICIPAN EN PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO Y FORMACIÓN EN VALORES, RESPECTO AL TOTAL DE LA MATRICULA DE EDUCACIÓN BÁSICA.	[ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA ATENDIDOS CON PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO Y FORMACIÓN EN VALORES] / [TOTAL DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA] *100	91.05 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
E005.PI.100349: PORCENTAJE DE ALUMNOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR CON PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO Y FORMACIÓN EN VALORES	DE LA TOTALIDAD DE ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE MEDIA SUPERIOR, ESTE INDICADOR MOSTRARÁ EL PORCENTAJE DE ESTE UNIVERSO QUE FUERON ATENDIDAS CON PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO Y FORMACIÓN EN VALORES	[NÚMERO DE ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE MEDIA SUPERIOR ATENDIDAS CON PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO Y FORMACIÓN EN VALORES] / [TOTAL DE ALUMNOS DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DE MEDIA SUPERIOR] *100	45.95 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
COMPONENTES				
E005.CO.101173: PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE PARTICIPAN EN LA INTERVENCIÓN	DEL TOTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PROGRAMADOS DE EDUCACIÓN BÁSICA, ESTE INDICADOR MOSTRARÁ EL PORCENTAJE DE LAS MISMAS QUE PARTICIPARON EN EL TALLER.	[NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICIPANTES] / [NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA PROGRAMADOS] *100	96.88 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: SEMESTRAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: SI

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E005 - PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA
 APARTADO 2 : FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	METODO DE CÁLCULO	META 2019 Y UNI MED	CARACTERÍSTICAS
E005.C01.I01179: PORCENTAJE DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA PARTICIPANTES EN EL TALLER QUE CALIFICAN SATISFACTORIAMENTE LA INTERVENCIÓN	DEL TOTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES QUE PARTICIPARON EN EL TALLER, ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DE ESTOS QUE CALIFICAN DESDE SU VISIÓN COMO SATISFACTORIO EL TALLER	[NUMERO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE CALIFICAN SATISFACTORIAMENTE EL TALLER] / [TOTAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE PARTICIPARON EN EL TALLER] *100	99.69 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: CALIDAD FRECUENCIA: SEMESTRAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
ACTIVIDADES E005.C01				
E005.C01.P0340.I02930: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E005.C01.P0340.I02931: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E005.C01.O0120.I01268: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E005.C01.O0120.I01269: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E005.C01.O0120.I05766: GASTO PROMEDIO POR ACCIÓN REALIZADA EN EL PROGRAMA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PROMOTORES DE PAZ	ESTE INDICADOR MUESTRA EL GASTO PROMEDIO POR ACCIÓN (TALLER, CONFERENCIA, CIERRE Y CAMPAÑA) REALIZADA A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE 2DO A 6TO. GRADO DE PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PÚBLICAS EN SUS TRES GRADOS.	[GASTO TOTAL EJERCIDO PARA REALIZACIÓN DE LA ACCIÓN] / [TOTAL DE ACCIONES IMPARTIDAS A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PÚBLICAS REALIZADOS]	10000 PROMEDIO	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: ECONOMÍA FRECUENCIA: TRIMESTRAL SENTIDO: DESCENDENTE ACUMULABLE: NO
COMPONENTE E005.C02 RAMO/UR:11 SEG				
E005.C02.I01057: PORCENTAJE DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDOS EN FORMACIÓN AXIOLÓGICA	SE REFIERE AL PORCENTAJE DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDOS EN FORMACIÓN AXIOLÓGICA, RESPECTO DEL TOTAL DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA.	[NÚMERO DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDOS EN FORMACIÓN AXIOLÓGICA.] / [TOTAL DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS] *100	3.21 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICA DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: SEMESTRAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: SI

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E005 - PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA
 APARTADO 2 : FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	META 2019 UNID. MED.	CARACTERÍSTICAS
E005.C02.101058: PORCENTAJE DE EDUCANDOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDOS EN FORMACIÓN AXIOLÓGICA.	SE REFIERE AL PORCENTAJE DE EDUCANDOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDOS EN FORMACIÓN AXIOLÓGICA, RESPECTO DEL TOTAL DE EDUCANDOS DE EDUCACIÓN BÁSICA.	(NÚMERO DE EDUCANDOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDOS EN FORMACIÓN AXIOLÓGICA. /) / (TOTAL DE EDUCANDOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS) *100	11.13 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICA DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: SEMESTRAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: SI
E005.C02.101059: PORCENTAJE DE RESPONSABLES DEL HOGAR ATENDIDOS MEDIANTE EL PROGRAMA EN DESARROLLO HUMANO (ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA)	SE REFIERE AL PORCENTAJE DE RESPONSABLES DEL HOGAR ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO (DE ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA), RESPECTO DEL NÚMERO DE RESPONSABLES DEL HOGAR PROGRAMADOS	(NÚMERO DE RESPONSABLES DEL HOGAR ATENDIDOS MEDIANTE EL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO (ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA) /) / (NÚMERO DE RESPONSABLES DEL HOGAR PROGRAMADOS A ATENDER CON EL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO (ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA) *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
ACTIVIDADES E005.C02				
E005.C02.P0127.102874: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	(PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN /) / (PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO) *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E005.C02.P0127.102875: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	(PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN /) / (PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO) *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E005.C02.O0071.104038: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	(PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN /) / (PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO) *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E005.C02.O0071.104040: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	(PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN /) / (PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO) *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
COMPONENTE E005.C03 RAMO/UR:11 SEG				

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E005 - PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA
 APARTADO 2: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	METODO DE CALCULO	META 2019 Y UNH MED	CARACTERÍSTICAS
E005.C03.I01060: PORCENTAJE DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDOS CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA ESCOLAR.	MUESTRA EL PORCENTAJE DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDOS CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA ESCOLAR. RESPECTO DEL TOTAL DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA.	{ NÚMERO DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDOS CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA ESCOLAR. } / { TOTAL DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS } *100	10.69	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: SEMESTRAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: SI
E005.C03.I01061: PORCENTAJE DE DOCENTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS ATENDIDOS CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA ESCOLAR.	MUESTRA EL PORCENTAJE ANUAL DE DOCENTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS ATENDIDOS CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA ESCOLAR RESPECTO AL TOTAL DE DOCENTES EN EL NIVEL.	{ NÚMERO DE DOCENTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS ATENDIDOS CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA ESCOLAR. } / { TOTAL DE DOCENTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. } *100	23.5	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: SEMESTRAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
E005.C03.I01062: PORCENTAJE DE EDUCANDOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDOS CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA ESCOLAR.	MUESTRA EL PORCENTAJE DE EDUCANDOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDOS CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA ESCOLAR. RESPECTO DEL TOTAL DE EDUCANDOS DE EDUCACIÓN BÁSICA.	{ NÚMERO DE EDUCANDOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDOS CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA ESCOLAR. } / { TOTAL DE EDUCANDOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS } *100	0.86	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: SEMESTRAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: SI
E005.C03.I01063: PORCENTAJE DE EDUCANDOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS ATENDIDOS CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA ESCOLAR.	MUESTRA EL PORCENTAJE ANUAL DE EDUCANDOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS ATENDIDOS CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA ESCOLAR RESPECTO AL TOTAL DE ALUMNOS EN EL NIVEL.	{ NÚMERO DE EDUCANDOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS ATENDIDOS CON ACCIONES DE PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA ESCOLAR. } / { TOTAL DE EDUCANDOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DE ESCUELAS PÚBLICAS Y PRIVADAS. } *100	53.44	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: SEMESTRAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: NO
E005.C03.I01064: PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR REALIZADA.	MUESTRA EL PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR REALIZADAS RESPECTO DE LAS PROGRAMADAS.	{ NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR REALIZADAS } / { NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PROGRAMADAS SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR REALIZADAS } *100	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: NO
E005.C03.I01065: PORCENTAJE DE ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, Y PÚBLICAS Y PRIVADAS DE MEDIA SUPERIOR DENTRO DE LOS POLÍGONOS ATENDIDAS CON ACCIONES DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA.	DE LA TOTALIDAD DE ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y PÚBLICAS Y PRIVADAS DE MEDIA SUPERIOR UBICADAS DENTRO DE LOS POLÍGONOS, ESTE INDICADOR MOSTRARÁ EL PORCENTAJE DE ESTE UNIVERSO QUE FUERON ATENDIDAS CON EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA.	{ NÚMERO DE ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y PÚBLICAS Y PRIVADAS DE MEDIA SUPERIOR DENTRO DE LOS POLÍGONOS ATENDIDAS CON ACCIONES DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA. } / { TOTAL DE ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y PÚBLICAS Y PRIVADAS DE MEDIA SUPERIOR DENTRO DEL POLÍGONO. } *100	20.92	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: SEMESTRAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: SI

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E005 - PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA
 APARTADO 2: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	METODO DE CALCULO	META 2019 Y UNI MED	CARACTERÍSTICAS
E005.C03.I01066: PORCENTAJE DE EDUCANDOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDOS EN LA PROMOCIÓN DEL ARTE COMO FACTOR PROTECTOR	ESTE INDICADOR MUESTRA EL PORCENTAJE DE EDUCANDOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDOS EN LA PROMOCIÓN DEL ARTE.	{ NÚMERO DE EDUCANDOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDAS EN LA PROMOCIÓN DEL ARTE COMO FACTOR PROTECTOR } / { TOTAL DE EDUCANDOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS } *100	1.03 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: SEMESTRAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: SI
E005.C03.I01067: PORCENTAJE DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDOS PARA LA PROMOCIÓN DEL ARTE COMO FACTOR PROTECTOR	MOSTRARÁ EL PORCENTAJE DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDOS PARA LA PROMOCIÓN DEL ARTE RESPECTO DEL TOTAL DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA.	{ NÚMERO DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDOS PARA LA PROMOCIÓN DEL ARTE COMO FACTOR PROTECTOR } / { NÚMERO DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS PROGRAMADOS PARA LA PROMOCIÓN DEL ARTE COMO FACTOR PROTECTOR } *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: SEMESTRAL SENTIDO: ASCENDENTE ACUMULABLE: SI
E005.C03.I01068: PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA	MUESTRA EL PORCENTAJE DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA REALIZADAS RESPECTO DE LAS PROGRAMADAS	{ NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA } / { NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PROGRAMADAS SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA } *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: NO
ACTIVIDADES E005.C03				
E005.C02.P2985.I06638: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	{ PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN } / { PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO } *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E005.C02.P2985.I06639: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	{ PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN } / { PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO } *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E005.C03.P2067.I04520: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	{ PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN } / { PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO } *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E005.C03.P2067.I04521: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	{ PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN } / { PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO } *100	100 PORCENTAJE	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E005 - PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA
 APARTADO 2: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	MÉTODO DE CÁLCULO	META 2019 Y UNJ. MED	CARACTERÍSTICAS
E005.C03.P2384.I04688: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E005.C03.P2384.I04689: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E005.C03.Q1813.I04042: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E005.C03.Q1813.I04043: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
COMPONENTE E005.C04.1. RAMO/JUR./II.1. SEG				
E005.C04.I01069: PORCENTAJE DE EDUCANDOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDOS EN ACTIVACIÓN FÍSICA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SALUD INTEGRAL	MUESTRA EL PORCENTAJE DE EDUCANDOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDOS EN ACTIVACIÓN FÍSICA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SALUD INTEGRAL, RESPECTO DEL TOTAL DE EDUCANDOS DE EDUCACIÓN BÁSICA.	[NÚMERO DE EDUCANDOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDAS EN ACTIVACIÓN FÍSICA, ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SALUD INTEGRAL.] / [TOTAL DE EDUCANDOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS] *100	8.56	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E005.C04.I01070: PORCENTAJE DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDOS EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE.	MUESTRA EL PORCENTAJE DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDOS EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE.	[NÚMERO DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDOS EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE.] / [TOTAL DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS] *100	21.38	ORIENTACIÓN: ESTRATÉGICO DIMENSIÓN: EFICACIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: NO
E005.C04.I01071: PORCENTAJE DE RESPONSABLES DEL HOGAR ATENDIDOS EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE (ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA)	SE REFIERE AL PORCENTAJE DE RESPONSABLES DEL HOGAR QUE FUERON ATENDIDOS EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE (ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA), RESPECTO DE LOS PROGRAMADOS	[NÚMERO DE RESPONSABLES DEL HOGAR ATENDIDOS EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE (ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA)] / [NÚMERO DE RESPONSABLES DEL HOGAR PROGRAMADOS EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE (ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA)] *100	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: ANUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: NO
ACTIVIDADES E005.G04				

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E005 - PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA
 APARTADO 2 : FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	METODO DE CÁLCULO	MIRTA 2019 Y UNL MED	CARACTERÍSTICAS
E005.C04.P0167.104080: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	{ PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN } / { PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO } *100	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E005.C04.P0167.104081: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	{ PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN } / { PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO } *100	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E005.C04.P2069.104523: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	{ PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN } / { PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO } *100	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E005.C04.P2069.104523: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	{ PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN } / { PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO } *100	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E005.C04.P2545.104444: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	{ PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN } / { PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO } *100	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E005.C04.P2545.104445: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	{ PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN } / { PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO } *100	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E005.C04.P2546.104446: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	{ PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN } / { PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO } *100	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019.

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL	IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	E005 - PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA
APARTADO 2	FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	METODO DE CALCULO	META 2019 Y UNI MED.	CARACTERÍSTICAS
E005.C04.P2546.104447. PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E005.C04.P2547.104448. PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E005.C04.P2547.104449. PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E005.C04.P2548.104450. PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E005.C04.P2548.104451. PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E005.C04.P2549.104452. PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	[PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E005.C04.P2549.104453. PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE.	[PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN] / [PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO] *100	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL: IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO: E005 - PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA
 APARTADO 2: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

INDICADOR	DEFINICIÓN	METODO DE CALCULO	META 2019 Y UNID. MED.	CARACTERÍSTICAS
E005.C04.P2550.I04454: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	(PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN) / (PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO) *100	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E005.C04.P2550.I04455: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	(PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN) / (PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO) *100	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E005.C04.P2551.I04472: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	(PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN) / (PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO) *100	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E005.C04.P2551.I04473: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	(PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN) / (PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO) *100	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E005.C04.P2904.I04546: PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PROCESO/PROYECTO ALCANZADO DURANTE LA EJECUCIÓN, RESPECTO A LAS METAS PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	(PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN) / (PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO) *100	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI
E005.C04.P2904.I04548: PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO DEL PROCESO/PROYECTO	ESTE INDICADOR COMPARA PORCENTUALMENTE, EL IMPORTE EJERCIDO POR EL PROCESO/PROYECTO, RESPECTO AL GASTO PROGRAMADO PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL VIGENTE	(PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ALCANZADO POR EL PROCESO/PROYECTO DURANTE LA FASE DE EJECUCIÓN) / (PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ESTABLECIDO EN LA FASE DE PROGRAMACIÓN PARA EL PROCESO/PROYECTO) *100	100	ORIENTACIÓN: GESTIÓN DIMENSIÓN: EFICIENCIA FRECUENCIA: MENSUAL SENTIDO: CONSTANTE ACUMULABLE: SI

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E005 - PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA
 APARTADO 3 : PROCESOS/PROYECTOS POR COMPONENTE

DESCRIPCIÓN	BIEN O SERVICIO	BENEFICIARIOS	IMPORTE
COMPONENTE E005.C01 RAMO/UR:3004 DJF			
E005.C01: CAPACIDADES Y HABILIDADES PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA AUMENTADAS			\$ 9,149,243.30
	SE BRINDA ATENCIÓN EN ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PÚBLICAS, MEDIANTE TALLERES DE CINCO SESIONES PARA LAS ALUMNAS Y ALUMNOS SELECCIONADOS DE FORMA ALEATORIA, A TRAVÉS DE LOS CUALES SE TRABAJA EL DESARROLLO PERSONAL Y DE HABILIDADES SOCIALES, QUE PERMITEN LA BÚSQUEDA DE ALTERNATIVAS CREATIVAS Y PACÍFICAS EN LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (98 TALLERES IMPLEMENTADOS A ALUMNAS Y ALUMNOS SELECCIONADOS DE ESCUELAS PRIMARIAS Y SECUNDARIAS PÚBLICAS)	3,220	
ACTIVIDADES E005.C01			
E005.C01.P0340: PROMOCIÓN DE LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SU ENTORNO ESCOLAR.	P0340: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PROMOTORES DE PAZ		\$ 4,149,243.30
E005.C01.00120: FORTALECIMIENTO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE RECIBEN HERRAMIENTAS PARA LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS EN SU ENTORNO ESCOLAR.	00120: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PROMOTORES DE PAZ EN EL ENTORNO ESCOLAR		\$ 5,000,000.00
COMPONENTE E005.C02 RAMO/UR: 11 SEG			
E005.C02: PROGRAMA DE FORMACIÓN DE VALORES PARA DOCENTES Y EDUCANDOS REALIZADO.			\$ 28,753,060.50
	DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDAS EN FORMACIÓN AXIOLÓGICA. (1000 DOCENTES ATENDIDOS)	1,000	
	EDUCANDOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDAS EN FORMACIÓN AXIOLÓGICA. (130000 EDUCANDOS ATENDIDOS)	130,000	
	RESPONSABLES DEL HOGAR ATENDIDOS EN EL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO. (31500 RESPONSABLES DEL HOGAR ATENDIDOS)	31,500	
ACTIVIDADES E005.C02			
E005.C02.P0127: FORMACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y CIUDADANOS PARA EL DESARROLLO HUMANO DE DOCENTES Y ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN BÁSICA.	P0127: FORMACIÓN EN VALORES CÍVICOS Y CIUDADANOS PARA EL DESARROLLO INTEGRAL BASADO EN LOS DERECHOS HUMANOS		\$ 13,340,064.50
E005.C02.00071: CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA SOBRE EL REGLAMENTO ESCOLAR Y ESTRATEGIAS DE MEDIACIÓN DE CONFLICTOS.	00071: APRENDER A CONVIVIR		\$ 15,412,996.00
COMPONENTE E005.C03 RAMO/UR: 11 SEG			
E005.C03: PROMOCIÓN Y ATENCIÓN A LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA REALIZADA. (SEG)			\$ 26,753,965.00
	CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE CONVIVENCIA ESCOLAR REALIZADA (1 CAMPAÑAS REALIZADAS)	5,853.677	
	CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA. (1 CAMPAÑAS REALIZADAS)	5,853.677	

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E005 - PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA
 APARTADO 3 PROCESOS/PROYECTOS POR COMPONENTE

DESCRIPCIÓN	BIEN O SERVICIO	BENEFICIARIOS	IMPORTE
	ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA PROMOVER Y ATENDER LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA (12 ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS)	1296.222	
	ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA PROMOVER Y ATENDER LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR (7 ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS)	253.214	
ACTIVIDADES E005.C03			
E005.C02.P2985. PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA LA PAZ EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA	P2985. PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL PARA LA PAZ		\$ 4,152,485.97
E005.C03.P2067. PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EDUCACIÓN ARTÍSTICA PARA LA CULTURA DE LA PAZ ORIENTADA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	P2067. PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA Y DEMOCRÁTICA.		\$ 3,122,599.12
E005.C03.P2384. FORTALECIMIENTO DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR SANA Y PACÍFICA A SUPERVISORES Y DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PRIMARIAS PÚBLICAS.	P2384. OPERACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE CONVIVENCIA (PROGRAMA FEDERAL)		\$ 13,349,880.00
E005.C03.Q1813. ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS CASOS DE PRESUNTA VIOLENCIA ESCOLAR Y DE CONFLICTO ESCOLAR QUE SE PRESENTAN EN LOS CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES Y PARTICULARES	Q1813. CENTRO DE ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA VIOLENCIA ESCOLAR.		\$ 6,150,000.00
COMPONENTE E005.C04 - I - RAMO/UR- II - I - SEG			
E005.C04. PROMOCIÓN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD PARA LA COMUNIDAD EDUCATIVA. REALIZADO. (SEG)			\$ 24,568,496.70
	EDUCANDOS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ATENDIDOS EN ACTIVACIÓN FÍSICA. ALIMENTACIÓN SALUDABLE Y SALUD INTEGRAL (10000 EDUCANDOS ATENDIDOS)	100.000	
	DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA DE ESCUELAS PÚBLICAS ASESORADOS EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE (10000 DOCENTES ASESORADOS)	10.000	
	RESPONSABLES DEL HOGAR ASESORADOS EN ALIMENTACIÓN SALUDABLE (ESCUELAS PÚBLICAS DE EDUCACIÓN BÁSICA) (20000 RESPONSABLES DEL HOGAR ASESORADOS)	20.000	
ACTIVIDADES E005.C04			
E005.C04.P0167. PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA. EL DEPORTE Y LA CONVIVENCIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA REGIÓN I NORTE.	P0167. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA DELEGACIÓN REGIONAL I NORTE		\$ 0.00
E005.C04.P2069. PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES QUE CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE UNA COMUNIDAD EDUCATIVA SANA.	P2069. PROMOCIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES.		\$ 8,471,384.39
E005.C04.P2545. PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA. EL DEPORTE Y LA CONVIVENCIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA REGIÓN II NOROESTE.	P2545. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA DELEGACIÓN REGIONAL II NOROESTE		\$ 0.00
E005.C04.P2546. PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA. EL DEPORTE Y LA CONVIVENCIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA REGIÓN III LEÓN.	P2546. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA DELEGACIÓN REGIONAL III LEÓN		\$ 0.00

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO

ESTRATEGIA TRANSVERSAL : IMPULSO A TU CALIDAD DE VIDA
 PROGRAMA PRESUPUESTARIO : E005 - PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR PACÍFICA
 APARTADO 3 : PROCESOS/PROYECTOS POR COMPONENTE

DESCRIPCIÓN	BIEN O SERVICIO	BENEFICIARIOS	IMPORTE
E005.C04.P2547. PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA CONVIVENCIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA REGIÓN REGIÓN IV CENTRO OESTE	P2547. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA DELEGACIÓN REGIONAL IV CENTRO OESTE		\$ 0.00
E005.C04.P2548. PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA CONVIVENCIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA REGIÓN V ESTE	P2548. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA DELEGACIÓN REGIONAL V ESTE		\$ 0.00
E005.C04.P2549. PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA CONVIVENCIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA REGIÓN VI SUROESTE	P2549. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA DELEGACIÓN REGIONAL VI SUR ESTE		\$ 0.00
E005.C04.P2550. PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA CONVIVENCIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA REGIÓN VII CENTRO SUR	P2550. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA DELEGACIÓN REGIONAL VII CENTRO SUR		\$ 0.00
E005.C04.P2551. PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA ACTIVACIÓN FÍSICA, EL DEPORTE Y LA CONVIVENCIA EN LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LA REGIÓN VIII SUR ESTE	P2551. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN FÍSICA EN LA DELEGACIÓN REGIONAL VIII SUR ESTE		\$ 0.00
E005.C04.P2904. FOMENTO AL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DEL NIVEL BÁSICO Y MEDIA SUPERIOR	P2904. FOMENTO AL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA		\$ 16,097,112.39
TOTAL			\$ 89,224,765.61

PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS
 del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal 2019

ANEXO 2

PROGRAMA "PEQUES EMBAJADORES DE PAZ"

ANEXO 2. CARTA COMPROMISO- DIRECTOR(A) DE ESCUELA PRIMARIA-
SECUNDARIA

_____, Guanajuato., a ___ de _____ del 2018.

El que suscribe la presente: _____; en
mi carácter de director(a) de la escuela
_____, hago de su conocimiento el interés de
este centro escolar por participar en el programa "Peques embajadores de Paz" a cargo del
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato.

Asimismo, hago constar el compromiso de la escuela que dignamente represento para
cumplir con lo siguiente:

1. Informar al personal docente de los grupos participantes, acerca de la implementación del programa.
2. Fomentar la asistencia y permanencia de las y los alumnos previamente seleccionados para participar activamente en el programa "Peques embajadores de Paz", que se llevará a cabo en el periodo _____, durante 5 sesiones, los días _____ en el horario de _____.
3. Convocar a los padres de familia, tutores y personal docente, para participar en las actividades complementarias del programa.
4. Designar un espacio para impartir el programa, el cual deberá estar disponible y en óptimas condiciones para su uso al inicio de cada una de las sesiones.
5. Asignar a una persona que funja como enlace en mi ausencia con el o la facilitadora, que pueda cumplir de manera adecuada con dicha actividad.
6. Dar seguimiento a los avances que presenten las y los alumnos durante el desarrollo del programa.
7. Previo al cierre del proceso, propiciar con la participación de los y alumnas beneficiarias del programa, y acompañamiento de personal docente, padres de familia o tutores, preferentemente, el diseño de un proyecto que incluya acciones enfocadas a promover una cultura de paz a desarrollarse en la comunidad educativa; mismo que se realizará durante los siguientes 6 meses y posterior a este período se darán a conocer los resultados a la comunidad.

8. En caso de recibir notificación de casos de violencia detectados por los facilitadores realizar la debida canalización y a su vez informar a los padres de familia o tutores de cual sea el caso.

Por lo anterior, reitero el compromiso de contribuir para promover la cultura de la paz dentro de este centro escolar a mi cargo, a través de la implementación de dicho programa y con nuevas propuestas en conjunto con las alumnas y alumnos promotores de paz.

NOMBRE COMPLETO Y FIRMA DEL DIRECTOR (A)

ANEXO 3

PROGRAMA PEQUES EMBAJADORES DE PAZ**ANEXO 3. CARTA DE APROBACIÓN**

_____, Gto., a ____ de _____ de 2018.

Por medio de la presente yo, _____, hago constar que he sido informado(a) acerca del programa "Peques embajadores de Paz", el cual se encuentra a cargo del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato y tiene como finalidad brindar a niñas, niños y adolescentes de educación primaria o secundaria del Estado de Guanajuato; herramientas para la resolución pacífica de conflictos a través de la implementación de acciones que fomenten la participación activa en la difusión de la Paz, que abone a una convivencia libre de violencia.

Asimismo, de acuerdo con dicha información y con la premisa de que los datos obtenidos serán confidenciales, otorgo mi consentimiento para que mi hija(o) _____ participe de manera activa en las _____ sesiones, con una duración de _____, que se llevarán a cabo en el periodo _____, en las instalaciones de la escuela _____.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD manifiesto que firmo el presente, en mi carácter de _____.

Nombre y firma de la madre, padre, o tutor.

ANEXO 4

PROGRAMA PEQUES EMBAJADORES DE PAZ
ANEXO 4. CARTA COMPROMISO- ALUMNA O ALUMNO

_____, Guanajuato., a ____ de _____ del 2018.

Por medio de la presente yo _____,
alumna(o) de la escuela primaria/secundaria
_____, me comprometo a formar parte del
programa "Peques embajadores de Paz" a cargo del Sistema para el Desarrollo Integral de
la Familia del Estado de Guanajuato, asistiendo a las sesiones programadas, participando
en las actividades y dinámicas asignados, así como en las acciones de seguimiento
mediante un proyecto de intervención, cumpliendo con las reglas que se establezcan para
el desarrollo de las sesiones y actividades realizadas en el grupo.

ATENTAMENTE

FIRMA DEL ALUMNO (A)

ANEXO 5

**PROGRAMA PEQUES EMBAJADORES DE PAZ
ANEXO 5. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN**

Fecha: _____
 Nombre: _____
 Teléfono: _____
 Escuela: _____
 Municipio: _____

INSTRUCCIONES: Marca con una X por favor solo una opción de acuerdo a la respuesta que más se acerque a tu opinión:

1. Me agradó el programa en el que participé

1)Muy de acuerdo	2)De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo
-------------------	--------------	--------------------------------	------------------	----------------------

2.- Considero que el programa en el que participé me será útil en mi vida diaria

1)Muy de acuerdo	2)De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo
-------------------	--------------	--------------------------------	------------------	----------------------

3.- Me gustaron las actividades y los temas que vi en cada sesión

1)Muy de acuerdo	2)De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo
-------------------	--------------	--------------------------------	------------------	----------------------

4.- Considero que podré aplicar los temas vistos dentro de mi escuela

1)Muy de acuerdo	2)De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo
-------------------	--------------	--------------------------------	------------------	----------------------

5.- Considero que de todas las sesiones me permitieron obtener un aprendizaje

1)Muy de acuerdo	2)De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo
-------------------	--------------	--------------------------------	------------------	----------------------

6.- El facilitador me brindó confianza y respeto

1)Muy de acuerdo	2)De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo
-------------------	--------------	--------------------------------	------------------	----------------------

7.- El facilitador utilizó diferentes estrategias para motivar mi aprendizaje y participación

1)Muy de acuerdo	2)De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo
-------------------	--------------	--------------------------------	------------------	----------------------

8.- Considero que mi experiencia al participar en el taller fue agradable

1)Muy de acuerdo	2)De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo
-------------------	--------------	--------------------------------	------------------	----------------------

9.- Creo que la violencia es un medio para solucionar los conflictos

1)Muy de acuerdo	2)De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo
-------------------	--------------	--------------------------------	------------------	----------------------

10.- Después de asistir al taller he promovido la paz y la resolución pacífica de conflictos

1)Muy de acuerdo	2)De acuerdo	3) Ni de acuerdo ni desacuerdo	4) En desacuerdo	5) Muy en desacuerdo
-------------------	--------------	--------------------------------	------------------	----------------------

ANEXO P

